

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

<b>Denominación del título</b>	Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural
<b>Universidad</b>	Universidad de Valladolid
<b>Fecha de emisión</b>	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

#### CONSIDERACIONES GLOBALES

Se debe respetar que la matrícula de nuevos estudiantes no exceda al número de estudiantes de nuevo ingreso aprobados en la memoria de verificación (Centro INEA).

Se deben aportar evidencias del funcionamiento en la práctica del sistema interno de garantía de calidad.

Se recomienda poner en marcha acciones de mejora encaminadas a la coordinación docente inter-centros al tratarse de un Título que se imparte en el Campus de Palencia y en un centro adscrito de Valladolid (INEA).

Se recomienda reforzar las acciones de orientación académica profesional para ofrecer un soporte continuo y sistemático a los estudiantes durante su trayectoria en el título. Asimismo, se recomienda reforzar la orientación de los estudiantes respecto a las prácticas en empresa.

## 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

*El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes*

### 1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.*

**Estándares:**

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

Se puede afirmar que el título de GIAMR de la UVA mantiene el interés académico, científico y profesional especificado en la memoria verificada, lo que significa que es un título interesante socialmente y que cumple con los requisitos de la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola.

Se recomienda integrar a grupos de interés externos (como egresados, empleadores, colegios profesionales implicados) en reuniones en las que se trate de elaborar o revisar el informe anual del título. Esto facilita la retroalimentación del perfil formativo del título, ya que estos grupos pueden ayudar a mantener la relevancia y la adaptación a las necesidades sociales del título objeto de este informe.

Los responsables del título de Palencia evidencian dudas sobre la viabilidad de las orientaciones de especialidad. En Valladolid se oferta un paquete cerrado de asignaturas optativas y se ha aumentado la oferta en el número de plazas de nuevo ingreso. En Soria han decidido la extinción de la titulación, de la que existen muy pocas evidencias de que el proceso de extinción se esté realizando en términos razonables.

En el Centro de Palencia se deben poner en marcha actuaciones necesarias para paliar la escasa demanda del título, por debajo que los mínimos establecidos en el Decreto 64/2013 de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

---

### 1.2. Gestión académica del programa formativo

*El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.*

**Procesos de acceso y admisión. Estándares:**

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

**Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:**

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

**Planificación docente. Estándares:**

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

**Coordinación docente. Estándares:**

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

**Criterios de extinción. Estándares:**

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

En líneas generales se puede afirmar que el plan de estudios ha sido implantado conforme a la memoria verificada. Sin embargo, se debe destacar que en Valladolid no existen asignaturas optativas, sino un único bloque de asignaturas que los responsables justifican que da acceso a completar un itinerario formativo que permite obtener un segundo título académico perteneciente a otra Universidad. Además, no se imparten dos de las asignaturas optativas ofertadas en la memoria verificada. En Palencia, la oferta de asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada, e incluso se ha incorporado una nueva asignatura optativa para mejorar las competencias profesionales de los egresados.

Las guías docentes deben ser revisadas y actualizadas regularmente antes del inicio de cada curso académico; esta responsabilidad debe ser asumida por los profesores y los coordinadores de curso o título correspondientes; además, deben ser fácilmente localizables en las webs de los centros. Junto a las guías docentes se debe incorporar un currículo abreviado del profesor que incluya el perfil profesional básico relacionado con la asignatura, cuestión que aún se encuentra pendiente de realización desde que se realizara el primer informe de seguimiento.

Se valoran positivamente y se recomienda continuar con los procesos de promoción externa del título y con las líneas de mejora en la formación en materias básicas de los estudiantes de nuevo ingreso, así como reforzar los procedimientos relacionados con las prácticas externas.

Se recomienda mayor visibilidad en las normativas sobre permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos, facilitando su accesibilidad desde el perfil particular y concreto de este título de grado. No se ha documentado ninguna evidencia de actas o indicadores que demuestren cómo se ha ejecutado el reconocimiento de créditos en la Escuela de Palencia.

La planificación docente se lleva a cabo de manera organizada y con suficiente antelación. La coordinación entre los centros de Valladolid y Palencia se lleva a cabo a través de la Comisión Académica y de Garantía de Calidad Intercentros (CAGCI). Sin embargo, aunque la coordinación docente intercentros ha sido objeto de acciones de mejora, ni en la documentación facilitada en el autoinforme, ni en las entrevistas durante las visitas, se evidencia ningún resultado en materia de colaboración docente.

El Curso de Adaptación al Grado implantado en Palencia se dejó de impartir en el curso 2013-14 y no se documentan incidencias al respecto.

La extinción progresiva de los estudios de Ingeniería Técnica Agrícola en Palencia se realizó adecuadamente y conforme a lo previsto en la memoria verificada. En Centro de Valladolid, se implantaron los cuatro cursos del Grado en el primer curso académico de implantación y no ha existido ninguna incidencia al respecto. En Centro de Soria, no se imparte docencia de este curso desde 2013-14. No se han aportado evidencias de cómo se está llevando a cabo la extinción de este Título en dicho Centro

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

*El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo*

### 2.1. Información pública del Título

*La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

**Estándares:**

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

La Universidad publica información suficiente sobre las características del programa formativo y su desarrollo, y también sobre resultados académicos globales alcanzados. No obstante debería mejorarse la disposición de información en la página web institucional, ya que en ocasiones resulta dispersa y poco accesible dificultando su localización.

La información en la web sobre aspectos más formales del título no es todo lo completa que podría ser, y parte de ella no es fiel reflejo de la memoria verificada.

Algunos aspectos deben ser revisados, falta la información relativa a la inscripción en el RUCT y la publicación en el BOE de la verificación del título.

Se recomienda continuar con las iniciativas de promoción del título, completar la información de la web, y hacer más amigable y completa la consulta de las webs. En definitiva, unificar los contenidos de las páginas web de la universidad y de los centros para evitar duplicidades y lagunas, así como fomentar el acceso para empleadores y egresados como vía de retroalimentación en el proceso formativo.

Asimismo, se recomienda incluir entre la información pública los procedimientos del sistema de calidad y las estructuras y responsables de los mismos, así como los resultados agregados de las encuestas de satisfacción.

## 2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

*El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.*

*Estándares:*

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
  - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
  - *la calidad de las prácticas externas.*
  - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

### **Justificación de la valoración:**

El Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural de la Universidad de Valladolid aplica un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que contribuye a la mejora continua del título.

No obstante lo anterior, aunque el SIGC implementado facilita la recogida y análisis de información y de resultados relevantes para la gestión del título, no se evidencia claramente la sistemática de revisión del propio SIGC. Por ello, no se garantiza suficientemente la eficacia del sistema para permitir alcanzar los objetivos del título y para mejorar y garantizar, de forma continua, la calidad de la formación que se imparte.

En el SIGC implantado no se evidencia suficientemente cómo es el funcionamiento habitual de las Comisiones y cómo se aplican realmente los procedimientos que se integran en el SIGC. Del mismo modo, no se evidencia suficientemente cómo se realiza el análisis de los resultados alcanzados, cuál es su utilidad para la toma de decisiones y cómo impacta en la mejora de la calidad del título, en especial de los resultados del aprendizaje del alumno.

Asimismo, se echan en falta mecanismos para conocer el grado de satisfacción de algunos grupos de interés del título, como los empleadores, los egresados y el personal de administración y servicios. En relación a la recomendación de la puesta en marcha de procedimientos para recoger la opinión del personal de administración y servicios, aunque en la entrevista con los responsables académicos de la Universidad se informó de la puesta en marcha de este procedimiento, no se han aportado datos concretos para esta titulación.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Valladolid adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA en el que participa y siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado para la adecuada implantación del mismo. Se valora positivamente el objetivo de la Universidad de continuar con su modificación y trabajar para la acreditación del mismo en el medio plazo, tal y como ha señalado en su escrito de alegaciones.

No se evidencia claramente que el proceso de seguimiento, modificación y acreditación, así como el análisis de las recomendaciones procedentes de informes externos de evaluación, se realicen de forma sistemática dentro del propio SIGC que aplica el título. Asimismo, se recomienda que las modificaciones que se produzcan en el diseño inicialmente

previsto del título sean como consecuencia de la información aportada desde el SIGC.

### 2.3. Evolución de la implantación del Título

*Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.*

**Estándares:**

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

Los responsables del título y la CCT han tenido en cuenta las recomendaciones y han implementado medidas adecuadas para la resolución. Sin embargo, la mejora del acceso a la información a través de las distintas web es una cuestión que se debería replantear.

## 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

*Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.*

### 3.1 Personal académico

*El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.*

**Estándares:**

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

#### **Justificación de la valoración:**

Las expectativas de nuevas contrataciones, manifestadas en la memoria verificada, se han llevado a cabo en su totalidad en el centro de Palencia, faltando información del de Valladolid.

En Palencia se observa una plantilla de profesorado en número y calidad suficiente, que combina experiencia docente y profesional y que, pese a ciertas reticencias, responde positivamente a las nuevas experiencias formativas.

En Valladolid el número de profesores es de 11 y no se dispone de información suficiente para valorar su idoneidad, pero las encuestas a los estudiantes muestran un grado de satisfacción elevado. El aumento de plazas de nuevo ingreso debería traducirse en el cumplimiento de los compromisos asumidos por el centro.

En ambos centros, se recomienda insistir al profesorado sobre la necesidad de una formación continuada en las metodologías docentes activas y en los sistemas de evaluación de competencias.

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

*Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.*

**Estándares:**

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las

características del Título y las modalidades de impartición.

- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

Los servicios y recursos de apoyo cubren las necesidades del título gracias a algunas acciones de mejora llevadas a cabo y a la fuerte implicación del PAS en la gestión del título.

Se han producido además mejoras en los servicios bibliotecario, en las aulas y en los campos de prácticas. Las encuestas de satisfacción de estudiantes y profesores muestran alto grado de valoración de los recursos materiales disponibles.

La orientación académica a los alumnos de nuevo ingreso es un punto fuerte que constatan los autoinformes y los informes de seguimiento. Sin embargo, existen ciertas demandas de los estudiantes por ampliar la orientación respecto a las prácticas en empresa. Asimismo, deben reforzarse los programas de orientación profesional, aprovechando, según se constata durante la visita, la implicación de sectores relevantes de la profesión.

-----

## 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes*

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

A través del autoinforme y de las entrevistas durante la visita se constatan los esfuerzos de los responsables del título para conseguir que los estudiantes adquieran las competencias definidas en la memoria verificada.

A pesar de la voluntad manifiesta de conseguir que las actividades de formación y los sistemas de evaluación sean coherentes con los resultados del aprendizaje, se observa falta de definición en estos últimos. En este sentido, se recomienda revisar y definir adecuadamente los resultados del aprendizaje en las guías docentes de las asignaturas.

Las guías docentes contienen los criterios y pruebas de evaluación utilizadas en cada asignatura y son publicadas con suficiente anterioridad. No obstante, se recomienda a los profesores responsables y/o a los coordinadores de curso y título extremar la vigilancia al final de cada período docente para garantizar su actualidad y por tanto su utilidad en la toma de decisiones del estudiante.

La memoria verificada y los distintos informes de seguimiento ratifican que los resultados alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos y requisitos especificados en el MECES del nivel del título.

-----

### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de*

implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

La evolución de las tasas de rendimiento académico es en general positiva y se cumplen los objetivos marcados en la memoria verificada, excepto en el caso de la tasa de graduación, que no se cita, pero se valora positivamente que se hayan puesto en marcha iniciativas de mejora centradas en el trabajo fin de grado y en las prácticas externas.

Asimismo, en el centro de Valladolid se superó el límite de número de plazas de nuevo ingreso, pero se ha aprobado una ampliación del mismo. La diferencia de nivel de conocimientos de los alumnos de nueva entrada y la baja nota de corte son el principal condicionante, por lo que se recomienda continuar con las acciones de mejora para equilibrar el nivel de conocimientos de los alumnos de nueva entrada.

---

### 4.3. Inserción laboral

*La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.*

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
  - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
  - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
  - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

No se dispone de datos sobre la evolución de los indicadores de inserción laboral de los egresados porque, en el momento de redactar el informe de Autoevaluación, solamente se había producido una promoción de egresados y la UVA realiza las encuestas de prospección cada dos años. Sin embargo, los responsables del título tampoco evidencian haber iniciado acciones particulares, pese a tratarse de un colectivo reducido.

No obstante, durante las entrevistas de la visita se ha podido constatar que se mantiene contacto con profesionales del sector agrícola y con el colegio profesional de ingenieros técnicos agrícolas, no solo a través de las prácticas externas, sino también con actividades académicas que permiten aproximar al estudiante de último curso al contexto socioeconómico circundante.

Se recomienda integrar en las estructuras del título, a agentes representantes de estos grupos de interés externo para que ayuden a mantener el interés socioeconómico y profesional del mismo.

---

### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.*

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

Aunque la Universidad dispone de procedimientos adecuados para analizar la satisfacción de los grupos de interés y se valora positivamente la encuesta experimental al PAS que se ha puesto en marcha en tres centros de la Universidad para validar el cuestionario que se aplicará a todo el PAS de la UVA, se deben poner en marcha los mecanismos que permitan conocer el grado de satisfacción de los empleadores.

En general, los resultados globales de las encuestas de satisfacción son aceptables pero mejorables.

Aunque está establecido y regulado por la UVA el procedimiento para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de los grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título, se recomienda a los responsables del título aplicar medidas concretas y vigilar su eficacia. Se han analizado las cuestiones sobre las que se puede actuar a nivel individual por parte del profesorado implicado, pero aquellas que requieren consenso y atención global porque se refieren a la estructura del plan de estudios no han sido constatadas en las evidencias que presenta la titulación evaluada, ni durante la visita.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.*

*Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

##### **Justificación de la valoración:**

Los dos centros poseen mecanismos y estructuras que facilitan y promueven la movilidad nacional e internacional de estudiantes y profesores. El centro de Palencia aprovecha los numerosos convenios con universidades y empresas existentes del título precedente, mientras que el centro de Valladolid aprovecha su red de centros para relacionarse más allá de su entorno local. Sin embargo, en ambos casos no son muchos los estudiantes que participan. El centro de Valladolid documenta las evidencias de los estudiantes de intercambio internacional, pero no sucede así en el centro de Palencia.

La movilidad de los estudiantes se cifró en 23 estancias, en todo el periodo que afecta a este informe. Semejantes resultados (26) se han obtenido con la movilidad del profesorado. La escasa dotación de las becas de apoyo y el hecho de que la movilidad se centra en la parte final de los estudios podrían ayudar a explicar estos resultados.

Se debe continuar con las acciones de mejora para fomentar la movilidad del profesorado y de los estudiantes.

#### 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

*Aspectos valorados:*

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

##### **Valoración global del Plan de Mejora**

En el plan de mejora implementado se puede comprobar la existencia de acciones de mejora, completadas o en vías de ejecución, relativas a buena parte de las debilidades detectadas a lo largo de la puesta en marcha del título. El Plan de Mejora es congruente con las valoraciones y conclusiones del autoinforme.

El nivel de definición de los objetivos es compatible con las acciones previstas para alcanzarlos. No obstante, se sugiere identificar una línea de mejora vinculada a una debilidad no relacionada en el autoinforme, pero que se ha detectado en las encuestas de satisfacción de los estudiantes y en las entrevistas durante la visita, relativa al Análisis de la Estructura del Plan de Estudios en relación a su adecuación al número de estudiantes de la titulación y las orientaciones de especialidad.

Se ha identificado adecuadamente a los responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones de mejora, pero se recomienda su seguimiento periódico y agilidad para modificar o potenciar las medidas previstas.

Sin embargo, hay aspectos que se podrían incluir: las web en las que se ofrece información sobre el título son varias, 3 al menos, y 2 ellas bastante incompletas y con acceso difícil a la propia del título. Se debería enlazar dicha web con mayor visibilidad, analizar muy detalladamente los picos de trabajo que se generan a los estudiantes y sus consecuencias en los resultados obtenidos, ajustar la carga de trabajo real de los TFG. Son de muy buena calidad pero el tiempo asignado está establecido en la memoria verificada y continuar en la mejora de los métodos de evaluación empleados, especialmente en la evaluación continua, controlando el equilibrio entre carga teórica y práctica de las distintas materias,



fomentando el trabajo personal del alumno.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones